



COMUNICADO

ACLARACIÓN SOBRE PÓLIZAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Ante informaciones difundidas durante los últimos días en medios de comunicación y redes sociales relacionadas con un contrato de seguros entre la Caja de Seguro Social (CSS) y ASSA Compañía de Seguros, S.A. (ASSA), la Asociación Panameña de Aseguradores (APADEA) considera necesario aclarar a la ciudadanía lo siguiente:

No existe un contrato de seguro entre la CSS y ASSA. La contratación a la que se ha hecho referencia corresponde al PROGRAMA DE SEGUROS DEL ESTADO, regulado mediante el Decreto Ejecutivo No. 33 de 1 de mayo de 1996, por el cual se reglamenta la contratación de un segmento específico de seguros para entidades del Estado. Se trata de un contrato bajo un esquema de COASEGURO entre las entidades del Estado y las trece (13) compañías de seguros que actualmente participan en el Programa y ponen a disposición su capacidad para asegurar los bienes y riesgos del Estado. ASSA fue designada por las compañías miembros de APADEA como la administradora del programa; por tanto, es la compañía encargada de emitir las pólizas, gestionar el cobro de las primas y atender los reclamos.

Por tratarse de un marco establecido en 1996, APADEA ha venido promoviendo ante las entidades del Estado involucradas la revisión y actualización del Decreto Ejecutivo No. 33, con el propósito de mejorar su operatividad, el flujo de caja asociado al programa y los demás términos, condiciones y aspectos operativos que dimanen de dicha normativa.

El programa de COASEGURO del Estado tiene entre sus principales propósitos aprovechar la capacidad de las aseguradoras del país para proteger los bienes patrimoniales del Estado, que son bienes de todos los panameños. No obstante, **dicho programa no incluye coberturas de salud, responsabilidad civil para directores**, entre otros productos de seguros. Coberturas como salud y responsabilidad civil para directores, por su naturaleza, no requieren del mismo esquema de utilización conjunta de la capacidad de aseguramiento de las compañías del país; por tanto, se contratan separadamente mediante licitación pública o procesos competitivos y no forman parte del programa.

Resulta desafortunado que se difunda información incorrecta o fuera de contexto sin verificar previamente la naturaleza de estas contrataciones y el funcionamiento del PROGRAMA DE SEGUROS DEL ESTADO, generando una percepción equivocada.

APADEA reitera su disposición de proporcionar a los medios de comunicación, autoridades y ciudadanía la información necesaria para comprender el funcionamiento del Programa de Seguros del Estado y contribuir a que el debate público se desarrolle sobre información correcta y verificable.

ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE ASEGURADORES (APADEA)

Panamá, 21 de agosto de 2026.